Bogotá D.C, miércoles 07 de diciembre de 2022

PARA: MARIO JOSE PINZON HERRERA
Área Financiera Tesorería

DE: RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
GERENTE DE ARTES AUDIOVISUALES Gerencia de Artes Audiovisuales

ASUNTO: LEGALIZACIÓN GASTOS DE TAQUILLA PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022 - COMISIÓN E IMPRESIÓN CONTRATO 1780-2018 - CINEMATECA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito remitir los documentos necesarios para la legalización de los gastos por concepto de comisión e impresión del contrato 1780-2018, suscrito con Ticket Fast, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, adjunto a esta comunicación el Certificado de disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, para la elaboración de Orden de Pago sin situación de fondos y fines pertinentes.

Cordialmente,

Documento 20223400568063 firmado electrónicamente por:

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha firma: 09-12-2022 16:55:22

Revisó: CRISTIAN DAVID GARCIA BELLO - Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales

Anexos: 2 folios

dd49618a30844ea4277d6a36ab69222fa3827bc70f9642447e67c368046d185b
Codigo de Verificación CV: 41668 Comprobar desde:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda

ORDEN DE PAGO

FUENTES | SIN SITUACION DE FONDOS

No.: 19638

Usuario Dilig. : LEYDAPARRA
Fecha de Impresión : 19-12-2022
Estado : 000000000

Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES				
Código:	222	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 19 de 2022

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	TICKET FAST S A S			Régimen	
Dirección:	CR 27 C NO 70 12			Teléfono y Fax	5936301
C.C o NIT:	NIT	900569193	Banco/Sucursal	Cuenta No/Clase	

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	RELACION DE AUTORIZACION	No.:	396683	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	TOTAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		HANNA CUENCA	

Detalle

AMPARAR LA LEGALIZACI?N DEL GASTO DE LA COMISI?N POR LA VENTA DE BOLETER?A DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022 EN LA CINEMATECA DE BOGOT?, EN EL MARCO DEL CONTRATO 1780 DE 2018

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-16-01-21-7585-000	03	500	$3,742,974.00

Fuente	Detalle
03 Recursos Administrados	500 03-500-3-100-F002-VA-Admi

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
3557	3.3.1.16.01.21.7585.000	5562	21343-O2301160121000007585-Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	$3,742,974.00

VR BRUTO	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS	$3,742,974.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto				$3,742,974.00

TOTAL DESCUENTOS		
VALOR NETO a Girar	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS	$3,742,974.00
		Código Contable

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central
LEGALIZACIÓN GASTOS OPERADOR DE BOLETERÍA SEGÚN RADICADO 20224600228064.	Nombre
	Cédula / Firma

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2022.09.05 16:29:16 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 5562

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012100000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	3.742.974
			Total	**3.742.974**

CDP :3557

Tipo y Número de Compromiso :01 RELACION DE AUTORIZACION - 396683

Objeto:

AMPARAR LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE LA COMISIÓN POR LA VENTA DE BOLETERÍA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022 EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO 1780 DE 2018

Beneficiario : 1000624619 NIT 900569193 TICKET FAST S A S

Modalidad de Selección :91 N/A RELACIÓN DE AUTORIZACIÓN

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 05 DE 2022

Documento firmado por:JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 05.09.2022

Elaboró: EACONTRERASC 05.09.2022

Impresión:05.09.2022-15:52:09 JLUNAB 5000358348 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2022.09.01 15:44:16 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3557

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012100000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	3.742.974
			Total	**3.742.974**

Objeto:

AMPARAR LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE LA COMISIÓN POR LA VENTA DE BOLETERÍA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022 EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO 1780 DE 2018

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTESmediante oficio número SCDPI-341-03651-22 de SEPTIEMBRE 01 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 01 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 01.09.2022

Elaboró: NSSOTON 01.09.2022

Impresión:01.09.2022-14:01:03 JLUNAB 0000303297 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.